

Es requisito para participar en la promoción la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

### **Primera.- Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona entre 8 y 18 años y residente en España, con la excepción de empleados y familiares directos de Fundación Séneca.

### **Segunda.- Temática**

El concurso tiene una categoría de temática: La Semana de la Ciencia y la Tecnología de la Región de Murcia 2010. No se publicarán ni aceptarán archivos que no se ajusten a la temática requerida así como contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

### **Tercera.- Obra**

Podrá presentarse un máximo de 1 fotografía por participante.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad.

El participante manifiesta y garantiza a Fundación Séneca que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

### **Cuarta.- Cómo Participar**

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital o móviles de última generación y deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

### **Identificación y envío**

Para concursar se debe acceder a <http://www.f-seneca.org/secyt10/concurso.php> y cumplimentar el formulario de participación en el que se podrán adjuntar las fotografías. El participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto

- Modelo de Cámara utilizado
- Título de la imagen

### **Exposición de las imágenes**

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, Fundación Séneca analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la Web.

Fundación Séneca descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible, pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Las imágenes se podrán consultar en la Galería Fotográfica del Concurso y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la Web del Concurso, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en el website oficial del Concurso de Fotografía Digital de Fundación Séneca, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook, Tuenti). Fundación Séneca no utilizará estas imágenes con fines comerciales ni en ningún soporte físico o digital aparte de los mencionados.

### **Fecha de admisión**

La fecha de recepción de originales se iniciará el 16 de noviembre de 2010 y finalizará el 11 de diciembre de 2010, ambas inclusive.

### **Quinta.- Fallo del jurado**

El fallo del jurado se realizará el 17 de diciembre de 2010. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

### **Sexta.- Premios**

Se concederá un único premio:

- 1er premio: consola de última generación

De las fotografías enviadas, Fundación Séneca se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

### **Séptima.- Gestión de la entrega del premio.**

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, Fundación Séneca comunicará a través de su Web ([www.f-seneca.org](http://www.f-seneca.org)) y la del Concurso de Fotografía Digital (<http://www.f-seneca.org/secyt10/concurso.php>) el listado de Premiados definitivo y expondrá el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

El Premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación en la Web de Fundación Séneca de su condición de premiado, para manifestar por escrito su aceptación del premio

obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el cliente haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

#### **Octava.- Consideraciones relativas a los premios.**

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

#### **Novena.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.**

Fundación Séneca en el momento de otorgar al ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso (en caso de ser menor de edad, a los padres o tutores legales) a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificacionesD

#### **Décima.- Interpretación.**

Fundación Séneca se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.